



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

000936

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 13 JUL 2022 )

“Por medio de la cual se declara día cívico laborable por la celebración de los 112 años de la fundación del departamento Norte de Santander”

**EL GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER**, En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las contempladas en el artículo 305 de la Constitución Nacional, Ley 25 del 14 de Julio de 1910, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines del Estado, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Nacional, establece como facultad del Gobernador la de: *“Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes”*.

Que el mediante Ley 25 del 14 de Julio de 1910, **“por la cual se crea un Departamento”** en su artículo 1 dispuso: ***“Con el nombre de Departamento del Norte de Santander y con capital en San José de Cúcuta, créase un nuevo Departamento, que será firmado por todos los Municipios que componen las tres Provincias de Cúcuta, Ocaña y Pamplona, por los límites actuales.***

Que el próximo catorce (14) de julio de 2022, se cumple el aniversario 112 de la célebre fundación del Departamento Norte de Santander, fecha memorable que evoca el reconocimiento de nuestra identidad y que mueve a la ciudadanía a celebrar dicha fecha con gratitud y fervor patriótico.

Que para dicha fecha se ha dispuesto la celebración de actos religiosos y culturales protocolarios de conmemoración con los cuales se exaltará esta importante fecha como efemérides de los esfuerzos de importantes hombres que aunaron esfuerzos en lograr la creación de lo que hoy es el departamento Norte de Santander

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la declaración de día cívico laborable que facilite la participación de los servidores públicos y colaboradores de la Gobernación de Norte de Santander, tanto del nivel central como descentralizado en los actos programados, con ocasión de tan magna celebración.

Que, en mérito de lo expuesto,



Libertad y Orden

República de Colombia

000936



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 13 JUL 2022 )

“Por medio de la cual se declara día cívico laborable por la celebración de los 112 años de la fundación del departamento Norte de Santander”

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Declarar día cívico laborable en las en las sedes de gobierno de la Gobernación de Norte de Santander, tanto del nivel central como descentralizado, el día catorce (14) de julio de 2022, con ocasión de la celebración del aniversario 112 de la fundación del Departamento Norte de Santander.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente acto administrativo rige a partir del día de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta a los 13 JUL 2022

**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Gobernador

Aprobó: Carolina Joya Núñez, Secretaria General

Proyectó: Armando Quintero Guevara, Asesor Jurídico externo